

ORDENANZA N° 3768/2011

VISTO:

La nota presentada al D.E.M. en fecha 19/12/2011, a través de la cual, el Presidente del **Consortio Vecinal Caminero de Gálvez**, Sr. Oscar Burini, solicita se eleve al H.C.M., para su aprobación, la propuesta de **Reformulación del Presupuesto** del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, la referida propuesta refleja modificaciones de índole cuantitativos en algunas de las partidas del Presupuesto 2011 de la mencionada entidad para adaptarlas a lo realmente ejecutado hasta la fecha, como ser, incrementos en los rubros: “Servicios de Movimiento de Suelos y Otros”, “Servicios de Administración”, “Conservación de rodados, máquinas y motores”, “alquiler de Oficina, Luz Eléctrica y Limpieza”, “Papelería, Impresos y Publicaciones”, “Gastos Bancarios y Comisiones”, “Pólizas de Seguro”, “Alcantarillados, Tubos y Reparaciones”, “Teléfono y Comunicaciones”, “Servicio Control Satelital Motoniveladora” y “Maquinarias y Herramientas Diversas”; los que se compensan con una disminución del gasto en las partidas: “Servicio de Poda, Desmalezado y Fumigación”, “Cubiertas y Cámaras”, “Movilidad, Viáticos y Pasajes” y “Publicidad y Difusión”. Por otra parte la ejecución presupuestaria refleja un incremento en los Recursos en las partidas “Tasa por contraprestación de Servicios Rurales” y “Trabajos Realizados a Terceros”;

Que es importante destacar dos cuestiones importantes referidas a la calidad de los servicios prestados por el Consorcio, a saber: a) La partida “Conservación de Rodados, Maquinarias y Motores”, ha sufrido un importante incremento ya que además del mantenimiento normal, se han realizado reparaciones importantes a todas las maquinarias, lo que elevó el presupuesto inicial de \$95.000 a \$150.000, y b) La partida “Máquinas y Herramientas Diversas” dentro de “Bienes de Capital” sufrió el incremento de \$10.000 a \$26.000 por la adquisición de 3 equipos de controles satelitales;

Que la reformulación expuesta, a través de la planilla adjunta, muestra que el presupuesto año 2.011 del Consorcio Vecinal Caminero de nuestra ciudad, arroja una diferencia positiva de \$23.093,38;

Que este Concejo, habiendo analizado la misma, no observa impedimento alguno para su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-APROBAR la **Reformulación del Presupuesto del Consorcio Vecinal Caminero de Gálvez**, para el presente año, cuya copia será parte integrante de la presente Ordenanza.-----

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

ART.2°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 2011.-

**Proyecto presentado por el D.E.M.
Aprobado por unanimidad**

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

Reformulación Presupuesto General Año 2011					Consortio Vecinal Caminero de Gálvez		
						Ref. Part. Rec.	
Recursos							
Tasas y Derechos							
		Tasa por contraprestac. De Serv. Rurales			\$ 408.000,00	\$ 492.000,00	
		Trabajos realizados a terceros			\$ 5.000,00	\$ 9.000,00	
		Tasa de Ejercicios Anteriores			\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	
Rentas Especiales							
		Convenio Conservación			\$ 98.093,38	\$ 98.093,38	
		Otros ingresos			\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	
		Total de Recursos			\$ 568.093,38	\$ 646.093,38	
						Ref. Part. Erog.	
Erogaciones							
Servicios Personales							
		Servicios Instalación, Rep, y mant. De alcantarillas			\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	
		Servicios de Poda, desmalezado, fumigación			\$ 25.000,00	\$ 10.000,00	
		Servicios de movimiento de suelo y otros			\$ 90.000,00	\$ 100.000,00	
		Servicio de Administración			\$ 40.000,00	\$ 60.000,00	
		Hon profesionales			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
Bienes y servicios no personales							
		Combustibles y lubricantes			\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	
		Cubiertas y cámaras			\$ 40.000,00	\$ 15.000,00	
		Conservac. Rodados, máquinas y motores			\$ 95.000,00	\$ 150.000,00	
		Franqueo y comisionistas			\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
		Alquiler de oficina, luz eléctrica y limpieza			\$ 13.000,00	\$ 18.000,00	
		Luz eléctrica, agua y gastos manten. predio y galpón			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
		Papelería, impresos y publicaciones			\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	
		Movilidad, viáticos y pasajes			\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	
		Gastos bancarios y comisiones			\$ 13.000,00	\$ 18.000,00	
		Pólizas de seguros			\$ 15.000,00	\$ 20.000,00	
		Alcantarillados, tubos y materiales para rep.			\$ 4.000,00	\$ 11.000,00	
		Gastos diversos			\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	
		Agroquímicos para fumigaciones			\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
		Publicidad y difusión			\$ 2.000,00	\$ 500,00	
		Teléfonos y comunicaciones			\$ 12.000,00	\$ 15.000,00	
		Servicio Control satelital motoniveladoras			\$ 7.500,00	\$ 8.500,00	
Bienes de capital							
		Equipos de Comunicaciones			\$ 0,00		
		Muebles y útiles			\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
		Máquinas y herramientas diversas			\$ 10.000,00	\$ 26.000,00	
		Obras en construcción			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
		Total de erogaciones			\$ 538.500,00	\$ 623.000,00	
TOTAL RECURSOS						\$ 568.093,38	\$ 646.093,38
TOTAL EROGACIONES						\$ 538.500,00	\$ 623.000,00
DIFERENCIA						\$ 29.593,38	\$ 23.093,38